

MARTES, 16 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 31

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2021-1058 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 1/2021.*

Aprobado por el pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de febrero de 2021, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1 de 2021 estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Mazcuerras, 8 de febrero de 2021.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

[2021/1058](#)